


	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: AA-PR-004	
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: AUTOEVALUACIÓN	Fecha de Aprobación: xxxxxx	
CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha	Descripción		
OBJETIVO			
Definir las actividades que permitan llevar a cabo la autoevaluación de un proyecto curricular con la participación de directivos, docentes, estudiantes y egresados con fines de alcanzar la renovación de registro calificado y la obtención o renovación de la acreditación de alta calidad			
ALCANCE			
Inicia desde revisión de la normatividad y capacitación a los docentes en los modelos de autoevaluación hasta la generación del documento de Autoevaluación y elaboración del plan de mejoramiento.			
BASE LEGAL			
Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Decreto 1295 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Resolución 035 de 2006. Por el cual se reglamenta la aplicación del Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Acuerdo 009 de 2006. Por el cual se implementa el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Lineamientos para la Acreditación de Programas CNA Lineamientos para la renovación de la Acreditación CNA			
DEFINICIONES			
Acreditación: Acto por medio del cual el Estado hace público el reconocimiento de las condiciones de calidad que posee un programa académico Consejo Nacional de Acreditación CNA: Organismo de naturaleza académica que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), integrado por personas de las más altas calidades científicas y profesionales, cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU y coordinar los respectivos procesos. El CNA revisa el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministerio de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan. Ministerio de Educación Nacional MEN: Es una entidad modelo de gestión y transparencia en el sector público nacional y educativo internacional, capaz de garantizar que los colombianos accedan a una educación pertinente y de calidad que fortalezca las competencias básicas y que contribuya a un desempeño ético y efectivo de los ciudadanos en el mundo globalizado Registro Calificado: Es la evaluación de las condiciones de calidad de los programas. Es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a las instituciones de Educación Superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, cuando proceda. La vigencia del Registro Calificado será de 7 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo. Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el Registro Calificado Renovación de la Acreditación: Acto por medio del cual un proyecto curricular renueva su acreditación de alta calidad Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES: Sistema de información que cuenta con mecanismos y procesos de mejoramiento y nuevas metodologías que han sido definidos y consolidados con el Viceministerio de Educación Superior. En el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, confluyen el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y las instituciones de Educación Superior.			
DOCUMENTOS Y REGISTROS			
POLÍTICAS DE OPERACIÓN			
Es obligatorio realizar dos Autoevaluaciones vinculadas a un procedimiento de obtención o renovación de acreditación.			

	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: AA-PR-004	
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: AUTOEVALUACIÓN	Fecha de Aprobación: xxxxxx	

ACTIVIDADES CON PUNTO DE CONTROL

Actividad 14, Actividad 16, Actividad 18, Actividad 20, Actividad 22, Actividad 24, Actividad 25, Actividad 27



RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Es responsabilidad del Proyecto Curricular realizar el procedimiento de Autoevaluación, bajo la asesoría y acompañamiento del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad.

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	TIEMPO ESTÁNDAR (Hr)	REGISTROS DE CALIDAD	OBSERVACIÓN
1	Revisión de la normatividad y capacitación a los docentes en los modelos de autoevaluación de acuerdo al nivel de formación	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			
2	Determinar un equipo de trabajo	Coordinador Proyecto Curricular	Proyecto Curricular			Se recomienda que el equipo de trabajo sea preferiblemente de profesores
3	Elaborar un cronograma de trabajo	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			
4	Establecer la ponderación particular de característica e indicadores	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			
5	Definir fuentes y flujos de información de soporte que aporten evidencia objetiva del grado de cumplimiento a las características del modelo	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			
6	Establecer instrumentos para la recolección de información de soporte	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad Equipo de trabajo	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad Proyecto curricular			Instrumentos como encuestas, talleres, entrevistas, información numérica, entre otros.
7	Recolectar Información Soporte	Asistentes de Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad Equipo de trabajo	Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad Proyecto curricular			
8	Analizar información recolectada de acuerdo con los parámetros establecidos	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			
9	Realizar y documentar juicios de cumplimiento	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			
10	Determinar el cumplimiento de los niveles de calidad establecidos en la evaluación del grado de cumplimiento	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			

	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			Código: AA-PR-004		
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN			Versión: 01		
	PROCEDIMIENTO: AUTOEVALUACIÓN			Fecha de Aprobación: xxxxxx		
11	Consolidar y ajustar el documento de autoevaluación	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			Se ajusta de acuerdo al instructivo de elaboración
12	Elaborar plan de mejoramiento por procesos.	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			
13	Enviar documento de Autoevaluación Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			
14	Realizar la evaluación por Coordinador de Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad	Coordinador de Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad	Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad			Punto de control, si es validado continua sino regresa a la actividad 11 para ajustar el documento de Autoevaluación
15	Enviar documento de Autoevaluación a Consejo Curricular	Coordinador de Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad	Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad			
16	Revisar, evaluar y validar el documento de Autoevaluación	Consejo Curricular	Proyecto Curricular			Punto de control, si es validado continua sino regresa a la actividad 11 para ajustar el documento de Autoevaluación
17	Enviar documento de Autoevaluación al comité de autoevaluación y acreditación de Facultad para su aprobación	Consejo Curricular	Proyecto Curricular			
18	Revisar, evaluar y validar el documento de Autoevaluación	Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad	Facultad			Punto de control, si es validado continua sino regresa a la actividad 11 para ajustar el documento de Autoevaluación
19	Enviar documento de Autoevaluación al Consejo de Facultad para su aprobación	Comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad	Facultad			
20	Revisar, evaluar y validar el documento de Autoevaluación	Consejo de Facultad	Facultad			Punto de control, si es validado continua sino regresa a la actividad 11 para ajustar el documento de Autoevaluación
21	Enviar documento de Autoevaluación al Comité de autoevaluación y acreditación Institucional para su aprobación	Consejo de Facultad	Facultad			
22	Revisar, evaluar y validar el documento de Autoevaluación	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			Punto de control, si es validado continua sino regresa a la actividad 11 para ajustar el documento de Autoevaluación
23	Presentar los resultados del proceso de Autoevaluación ante el Consejo Académico para su aprobación	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad	Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad			

	MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			Código: AA-PR-004		
	PROCESO: AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN			Versión: 01		
	PROCEDIMIENTO: AUTOEVALUACIÓN			Fecha de Aprobación: xxxxxx		
24	Revisar, evaluar y aprobar el proceso de autoevaluación	Consejo Académico	Vicerrectoría Académica			Punto de control, si es validado continua sino regresa a la actividad 11 para ajustar el documento de Autoevaluación
25	Comprobar objetivo de la Autoevaluación	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			Punto de control: Si la Autoevaluación es realizada para Obtención de la Acreditación de Proyectos Curriculares y es validado el documento continuar en la actividad 27. Si la Autoevaluación es realizada para Registro Calificado y el documento es validado pasar a la actividad 26.
26	Iniciar procedimiento AA-PR-003 Renovación de Registro Calificado	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			Fin del Procedimiento de Autoevaluación
27	Comprobar si el proyecto curricular tiene acreditación anterior	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			Punto de Control: Si el proyecto curricular busca la Acreditación de alta Calidad seguir en la actividad 28, si busca la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad continuar en la actividad 29
28	Iniciar procedimiento AA-PR-005 Obtención de Acreditación de Alta Calidad para Proyectos Curriculares	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			Fin del Procedimiento de Autoevaluación
29	Iniciar procedimiento AA-PR-006 Renovación de Acreditación de Alta Calidad para Proyectos Curriculares	Equipo de trabajo	Proyecto Curricular			Fin del Procedimiento de Autoevaluación
RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD						
	Nombre			Cargo		Dependencia
Elaboró	ADRIANA COTES, SOFÍA GÓMEZ			ESTUDIANTE - SIGUD		Of. Asesora de Planeación
Revisó	MARTHA BONILLA, ALEJANDRO CAMACHO			Coordinadora y Profesional OPS designado		Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad
Aprobó						